

JUZGADO LABORAL

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia en lo Laboral de la Segunda Nominación en autos caratulados: GOMEZ GABRIELA NATIVIDAD c/ARGENTO LEOPOLDO y Otros s/CPL" (CUIJ 21-04799048-0) se ha dispuesto para que tenga lugar el sorteo de un defensor Ad-Hoc el día 15/03/23, a las 11.00 horas.

Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

S/C 494733 Mar. 7 Mar. 9

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Sr. Juez del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, 1ra. Sec. de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa en los autos caratulados: JUAREZ GRISELDA CLAUDIA y Otros c/PROVINCIA DE SANTA FE s/Daños y perjuicios, CUIJ 21-12066427-9, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 18 de Noviembre de 2022 Atento el fallecimiento de la coactora, Della Guadalupe Juárez, el cual se encuentra acreditado con la documental que en copia se acompaña, cítese a los herederos para que comparezcan a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. A sus efectos, publíquense edictos en el hall de tribunales y en el BOLETÍN OFICIAL. Asimismo y a los fines de adjuntar copia certificada de la declaratoria de herederos recaída en los autos "Juarez, Delia Guadalupe s/Sucesorio" (CUIJ 21-02025467-7), ofíciase a la Oficina de Procesos Sucesorios, por Secretaría. Notifíquese en el último domicilio de la causante. A lo demás, acompañe sellado del poder especial y se proveerá. Tómese razón en los registros informáticos y procédase a la corrección de la carátula. Notifíquese. Dra. Nerina Gastaldi - Jueza. Dra. Marcela González - Secretaria. Santa Fe, 24 de Noviembre de 2022. Dra. Gisela V. Drewanz, Prosecretaria.

§ 40 494863 Mar. 7 Mar. 9

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia Número Tres de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados: "OJEDA, DAMIAN OSCAR OJEDA, ADRIANA NICOL Y MORALES BLASCO, JOSE LUIS s/INSCRIPCION DE SENTENCIA DICTADA EN EL EXTRANJERO" (CUIJ N° 21-10745843-0) que tramitan por ante este Tribunal Colegiado de Familia Número Tres de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo A. Albrecht; se notifica al Señor José Oscar Ojeda, DNI N° 14.558.217 de lo ordenado en autos: Santa Fe, 25 de Octubre de 2022. Con los autos "Ojeda José Oscar y Vallejos Felisa Ester s/ Divorcio Vincular por Presentación Conj" Expte N°547/2006 - CUIJ 21-10538016-7 a la vista se provee: Por presentado, domiciliado, y en el carácter invocado, en mérito al poder acompañado. Reponga el sellado de la demada. Por promovida solicitud de INSCRIPCIÓN DE SENTENCIA DE ADOPCIÓN DICTADA EN EL EXTRANJERO de Damián Oscar OJEDA y/o Damián Oscar VALLEJOS MORALES, Adriana Nicol OJEDA y/o Adriana Nicol VALLEJOS MORALES, y José Luis MORALES BLASCO. Córrese vista al a Dirección del registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas, a sus efectos. Hágase saber al Sr. José Ojeda de la promoción de la presente acción. Siendo de imposible implementación el

impulso oficioso que prescribe el art. 709 del Código Civil y Comercial, atento la falta de recursos técnicos y humanos del Tribunal, hágase saber que el mismo estará a cargo de los litigants. Acredite el profesional interviniente en la próxima presentación, su condición tributaria frente al IVA (ART. 2 - Resolución General AFIP 689/99) y en su caso, informe cualquier modificación. A lo demás, téngase presente para su oportunidad. Previo a todo trámite acompañen documental original para su certificación por el actuario. Hágase saber que ha sido designado Juez de Trámite, el Dr. Fabio Della Siega (art. 543 del CPCC). Notifiquen los empleados de esta Secretaría. Notifíquese por cédula. Fdo. Dr. Fabio Della Siega -Juez- Dr. Marcelo A. Albrecht -Secretario- Otro decreto: /// Santa Fe, 24 de Febrero de 2023. Por recibido, agréguese. Atento lo manifestado, autorizase la notificación mediante edictos como pide. Notifíquese. Fdo. Dr. Fabio Della Siega -Juez. Dr. Marcelo A. Albrecht -Secretario. Santa Fe, 02 de Marzo de 2023.

\$ 90 494897 Mar. 7 Mar. 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

En los autos caratulados: "AYALA JUAN EDUARDO S/ SOLICITUD PROPIA QUIEBRA" (21-02028476-2) de trámite ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de Santa Fe, la Sra. Jueza ha dispuesto hacer saber : Santa Fe, 13 de Febrero de 2023: AUTOS Y VISTOS...CONSIDERANDO....RESUELVO: 1. Regular en la suma de \$383.569,01 los honorarios profesionales de la Síndica interviniente en autos, CPN Nelida Liliana Mokdasy y en la suma de \$164.386,72, los correspondientes al abogado del fallido, doctor Ruben Gabriel Villanueva. En caso de mora, los honorarios regulados devengarán un interés equivalente a la tasa activa que utiliza el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. Publíquense edictos. 2. En vista de lo resuelto habrá de practicarse el proyecto de distribución conforme los honorarios regulados. 3. Regístrese, hágase saber. Fdo: Dra. MAGDALENA CABAL (PROSECRETARIA) - Dra. ROSA ALVAREZ (JUEZA)-- Santa Fe, 27 de Febrero de 2023.- Por presentado proyecto de distribución readecuado. Pónganse de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Dra. SANDRA S. ROMERO (SECRETARIA), Dra. ANA ROSA ALVAREZ (JUEZA)

S/C 495068 Mar. 07 Mar. 08

Por encontrarse así dispuesto en los autos caratulados: ESCRIBANICH, NICOLAS MIGUEL s/Solicitud propia quiebra; CUIJ N° 21-02026861-9 que tramitan ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito, en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de esta ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer conocer el proyecto de distribución complementario presentado por la Sindicatura, en un todo de acuerdo con lo puesto por el artículo 218 de la LCQ; A continuación se transan el decreto que ordena y autoriza el presente: Santa Fe, 28 de febrero de 2023. Por presentado proyecto de distribución complementario. Póngase de manifiesto el mismo por el término de ley. Notifíquese según lo dispuesto por el art. 218 de la LCQ. Notifíquese. Fdo. Dra. Mercedes Dellamoni Secretaria - Dr. Diego Aldao, Juez. Dra. Alina Prada, Prosecretaria.

S/C 494894 Mar. 7 Mar. 8

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: MEDINA MONICA BEATRIZ s/Solicitud propia quiebra” expediente C.U.I.J. N° 21-02019364-3, el Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación, Dr. José Ignacio Lizasoain, teniendo en cuenta que se ha presentado liquidación final y proyecto de distribución, ha ordenado lo siguiente: “Santa Fe, 11 de Noviembre de 2022. Resuelvo: Fijar los honorarios de la síndico, CPN María Lucía Adur, en la suma de \$ 319.640,85 y los del Dr. Alejandro Raúl Morris, en \$136.988,93. (9,48 Jus). Vista a la Caja Forense y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas. “Santa Fe, 2 de Diciembre de 2022. Por presentado informe final y proyecto de distribución. Pónganse el mismo de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Firmado: Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Dr. Néstor Tosolini, Secretario. Santa Fe, 22 de Febrero de 2023.

S/C 494899 Mar. 7 Mar. 8

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, se ha dispuesto publicar el presente a fin de poner de manifiesto que en este Juzgado se tramitan los autos: TONINI, JULIANA MARIA S/Sumaria Información (CUIJ 21-02037977-1). Y que Juliana María Tonini, argentina, abogada, notaria, D.N.I. N° 35.733.689, nacida el 15 de marzo de 1991, hija de Eduardo Mario Tonini y María Marcela Ferrero, soltera, domiciliada en calle Dorrego N° 469, de la ciudad de Gálvez, Departamento San Jerónimo, se encuentra tramitando los presentes a fin de solicitar inscripción en la Matrícula Profesional en la Primera Circunscripción del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe. A tal fin, se transcribe la parte pertinente del respectivo decreto que dice: Santa Fe, 22 de Febrero de 2023 (...) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral por el término de ley. (...) Notifíquese. Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez), Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria).

\$ 50 494906 Mar. 7 Mar. 9

Por disposición del Sr. Juez - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad), en autos caratulados: SCHMIDT, VANESA PAMELA s/Quiebra CUIJ 21-019784743, se hace conocer a los interesados que en fecha 06/12/2022 S.S. dispuso: SANTA FE, Proveyendo escrito cargo N° 15260/22: Por presentado informe final y proyecto de distribución. Publíquense edictos conforme art. 218 LCQ. Proveyendo escrito cargo N° 15266/22: Estése a lo ordenado precedentemente. Notifíquese. Con relación a lo dispuesto en el artículo 218 de la Ley Nro. 24.522, se hace saber la regulación de los honorarios a los profesionales resuelto por S.S mediante Resolución 474 del 10/11/2022: 1) Regular los honorarios del CPN Nicolás Freddi Ayub en la suma de \$319.640,84 a la que deberá adicionarse el 21% en concepto de IVA. 2°) Regular los honorarios de los Dres. Fernando Andrés Echevarria, Nicolás Andrés Echevarria y Luciano González Torres en la suma de \$136.988,93 en conjunto y proporción de ley. Fdo: Dr. Carlos Federico Marcolin - Juez; Dr. Pablo Cristian Silvestrini - Secretario. Santa Fe, 28 de Febrero de 2023.

S/C 494925 Mar. 7 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación, hace saber que en los autos: SOLER, SERGIO PABLO s/Quiebra" (CUIJ N° 21-011999547-7) - se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Norberto Pedro Pons de \$ 98.106.90 y apoderado del fallido Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma \$ 42.045.77. Lo que se publica a los efectos previstos por el art. 218 LCyQ. Santa Fe, Febrero de 2023.

S/C 494424 Mar. 7 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 6ta. Nominación de esta ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: MANSO, CARLOS ALBERTO s/Quiebra" CUIJ 21-02014472-3 se ha presentado el Informe Final y Proyecto de Distribución de Fondos conforme lo dispone el art. 218 LCyQ N° 24.522 regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindico CPN Juan Carlos Torresetti en la suma de 383.569.01 y del apoderado de la fallida Dr. Rubén Gabriel Villanueva en \$ 164 386.72. Lo que se publica a los fines previstos en la norma mencionada. Santa Fe, 16 de Febrero de 2023. María Ester Noe de Ferro, Secretaria.

S/C 494427 Mar. 7 Mar. 8

En los autos caratulados: DALLIA, ERIC JOEL s/Quiebra - CUIJ 21- 02036718-8, que tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe hace saber que la CPN María Delia Prono con domicilio en calle Uruguay 3150 ha aceptado el cargo de síndico para el que ha sido designada, informando que atenderá a los señores acreedores en el domicilio constituido, de martes a jueves hasta el día 23 de febrero de 2023, de 16 a 19 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en soporte digital. Lo que se publica en Santa Fe, 19 de Diciembre de 2022. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 494430 Mar. 7 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe, hace saber que en los autos caratulados: OSUNA JOSE LUIS s/Quiebra" CUIJ 21-02025922-9, se ha presentado el informe final y proyecto de distribución previstos por el art. 218 de la LCyQ N° 24522, regulándose los honorarios a la Sindicatura CPN Alejandro R. Monti en la suma de \$ 383.56902 y; Apoderada del fallido María Calara Talamé en \$ 164.386.72. Lo que se publica a los efectos previstos por la norma mencionada. Santa Fe, febrero de 2023.

S/C 494431 Mar. 7 Mar. 8

En los autos caratulados: ROIG NANCI VERONICA s/Quiebra, CUIJ 21-02037381-1 los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Santa Fe se hace saber que el CPN Alejandro Rubén Monti con domicilio en calle Uruguay 3.150 ha aceptado el cargo de síndico para el que ha sido designado, informando que atenderá a los señores acreedores en el domicilio constituido, de martes a jueves hasta el día abril de 2023 de 16 a 19 horas a los fines de la recepción presencial de los pedidos de verificación, que deberán ser acompañados de una copia en papel y otra en soporte digital. Lo que se publica a los fines previstos en el art. 89 LCyQ. Santa Fe, Febrero 2023.

S/C 494432 Mar. 7 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Juez de turno, comunica por dos días que en los autos: OSUNA JOSE LUIS s/Quiebra 21-02025922-9 Juzg. 1ra. Inst. Civil y Comercial 3ra. Nom., se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado informe final, proyecto de distribución de fondos reformulado. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, de 2023. Secretaria.

S/C 494823 Mar. 7 Mar. 8

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Lucio Alfredo Palacios, comunica por dos días que en los autos: PIEDRABUENA, LUCIA MILAGROS s/Quiebra, 21-02016041-9, los que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial en lo Civil y Comercial de la 7ma. Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se ha presentado informe final y proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 4 de Noviembre de 2022. Romina S. Freyre, Secretaria.

S/C 494824 Mar. 7 Mar. 8

El Juzgado de 1ra. Instancia de en lo C. y C., de la 3ra. Nominación de Sta. Fe, a cargo del Dr. Lucio Palacios, comunica por 2 días en los autos: CASTELUCHI MARIA DE LAS MERCEDES s/Concurso Preventivo" CUIJ N° 21-02020976-0, que por Tomo: 52 Folio: 233 Resolución: 464 de fecha 29/12/2022 se ha dispuesto la Conclusión del Concurso Preventivo de la Sra. María de las Mercedes Casteluchi, D.N.I. N° 06.501.169, con domicilio legal en calle San Jerónimo 3194, p.2, Of. 14 de esta ciudad de Santa Fe; Lo que se publica en el B.O. conforme las previsiones de la Ley 24522. Santa Fe, 9 de Febrero de 2023. Dra. Wagner, Prosecretaria.

S/C 494825 Mar. 7 Mar. 8

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Circuito N° 2 Primera Secretaria de la ciudad de Santa Fe, sito en calle San Jerónimo 1411, en los autos caratulados: OTERO, MARIA CRISTINA c/ALEGRE, BONIFACIO s/Juicios Sumarios” (CUIJ 21-15794009-8), se ha dispuesto lo siguiente: “Santa Fe, 03 de agosto de 2022.- Atento a lo manifestado en la declaración jurada acompañada y a lo preceptuado por el art. 333 del Código Procesal Civil y Comercial modif. Por la Ley 13.615 de la Provincia de Santa Fe, declárese pobre para litigar sin gastos a Otero María Cristina DNI 11.115.240 en estos autos. Notifíquese por a las partes por edictos y a la API por cédula. Notifíquese. Fdo. Canteros: Juez a/c. Suárez: Secretaria. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL de conformidad con lo dispuesto en la Ley 11.287 y para ser exhibido en el hall de Tribunales en el lugar dispuesto por la Corte Suprema de Justicia. Santa Fe, 23 de Agosto de 2022. Dra. Dávalos, Prosecretaria.

S/C 494706 Mar. 7 Mar. 9

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en los autos: CABALLERO JONATAN EDUARDO s/Quiebra, CUIJ N° 221-02037626-8, se ha la quiebra de Jonatan Eduardo Caballero, argentino, mayor de edad, DNI 37.396.235, empleado, domiciliado realmente en calle Hipólito Irigoyen 1175, de la ciudad de Coronda y legalmente en calle General López 3162, de esta ciudad de Santa Fe. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquel. 4) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 6) Ordenar que se proceda a la interceptación de la correspondencia de la fallida y su entrega al Síndico. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (07/09/2023). 10) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales obrante en el Juzgado, Categoría “B”, para el día 01/03/2023 a las 10.00 hs. 12) Fijar el día 03/05/2023, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. La Sindicatura deberá presentar al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 01/06/2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Dr. Gabriel Abad - Juez - Dra. Verónica Toloza - Secretaria. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 494745 Mar. 7 Mar. 13

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación del Distrito Judicial Nro. 1, se hace saber que en en los autos: “MIÑO, BRUNO LUCIANO s/Solicitud Propia Quiebra, CUIJ N° 21-02037542-3, se ha dispuesto. 1) Declarar la quiebra de Bruno Luciano Miño, DNI 37.685.428, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliada realmente en calle Urquiza 1320 y legalmente en calle 4 de Enero 1753, oficina PB, ambos de esta ciudad. 5) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 7) Ordenar que se efectúen las comunicaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del art. 103 L.C.Q. A los efectos, se oficiará dejando constancia que la restricción de salida del país pesa hasta la fecha de presentación del informe general (20/10/2023). 12) Fijar el día 03/05/2023, como fecha hasta la

cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes. Hágase saber que atento a la situación de emergencia, como a la creciente incorporación de TICs dentro de los procesos judiciales, se podrá realizar la verificación de créditos en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento del Síndico o del órgano jurisdiccional. Al día siguiente hábil al vencimiento del plazo establecido en este punto, se deberá presentar la nómina de acreedores que hubieren pedido verificación. 13) Fijar el día 01/06/2023 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos, las que podrán realizarse de manera presencial o electrónica en el domicilio constituido a dichos fines. 14) Señalar el día 01/08/2023 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito y el día 20/10/2023 para la presentación del Informe General. 16) Publíquense edictos en la forma preceptuada en el art. 89 L.C.Q. en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe. Firmado: Gabriel Abad- Juez- - Dra. Verónica Gisela Toloza- Secretaria. Dra. Gerard, Prosecretaria.

S/C 494743 Mar. 7 Mar. 13

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: GONZÁLEZ, MARIELA ALEJANDRA s/Quiebra; CUIJ Nº: 21-02037873-2; y, en fecha 27 de Febrero de 2023 se ha procedido a declarar, a su propio pedido, la quiebra de Mariela Alejandra González, DNI N° 23.323.121, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Gral. López 849 de la localidad de Cayastá y con domicilio ad litem constituido en calle San Luis 3374 of. 1, de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder del deudor y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar al fallido para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 4 de Mayo de 2023 inclusive. Secretaría, 27 de Febrero de 2023. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

S/C 494751 Mar. 07 Mar. 13

Por disposición de la Sra. Jueza de Primera Instancia de Ejecución Civil de Circuito, en los autos caratulados: CAJA DE SEGURIDAD SOCIAL PARA LOS PROFESIONALES DEL ARTE DE CURAR DE LA PROVINCIA DE SANTA FE c/ARCANGELO ADRIAN MARCELO s/Apremio; (CUIJ Nº: 21-16230514-7), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 21 de Marzo de 2018. Por presentado, domiciliado y en el carácter invocado. Acuérdasele la participación que por derecho corresponda. Por entablada demanda de apremio contra Adrián Marcelo Arcangelo por cobro de \$ 9.824,49 equivalente al 06/10/17 a 85,76 módulos previsionales de aportes (MPA) y pagaderos al valor del módulo previsional de cobranza (MPC) vigente al momento de su efectivo pago (Art. 14 de la ley 12.818) y costas. Cítase de remate al demandado con la prevención de que si dentro del término de diez días no opone excepción legítima alguna, se mandará llevar adelante la ejecución por el capital reclamado y costas. Decrétese la inhibición de la parte demandada, hasta cubrir el capital reclamado con más la suma de \$ 4.900 que se fija provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase al Registro General. Al Otro sí digo: Concédese la autorización solicitada. Notifiquen: Aranda - González - Díaz. Notifíquese. Fdo. Dra. María José Haquín de Berón. Jueza. Dra.

Corma A. Molina. Secretaria. Fdo. Nanci Brollo, prosecretaria.

§ 50 494768 Mar. 07 Mar. 09

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial de la Octava Nominación de la Ciudad de Santa Fe, Dra. Iván Di Chiazza en los autos caratulados POLERAT, LUCAS DANIEL s/Sumaria información; (CUIJ N° 21-02037744-2), se informa que el Sr. Lucas Daniel Polerat, argentino, nacido el 22 de abril del año 1985 en la localidad de Santa Fe de esta Provincia de Santa Fe, hijo del Sr. Osvaldo Daniel Polerat y Alicia Ana Tepper titular del DNI N° 31.567.690, de apellido materno: Tepper, solteró, con CUIL N° 20-315676690-9, domiciliado en Ituzaingó 1174 PA de esta ciudad de Santa Fe, inició trámites a los fines de solicitar el Registro Notarial pertinente y la inscripción en la matrícula profesional del Colegio de Escribanos de la Provincia de Santa Fe, Primera Circunscripción. El decreto que así lo ordena, en sus partes pertinentes dice: "Santa Fe, 09 de Febrero de 2023 ... Al pto 4); conforme fuera solicitado, publíquense edictos por 3 veces en el término de 10 días en el Boletín Oficial y un diario de amplia difusión de esta ciudad. Notifíquese. Fdo. María José Lusardi - Prosecretaria. Di Chiazza. Juez. Santa Fe, 27 de Febrero de 2023. Dra. Mariana Nelli, secretaria.

§ 50 494772 Mar. 07 Mar. 09

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Lizasoain en autos BERZANO, ANTONELLA YASMIN LIS s/Otras diligencias; CUIJ N° 21-02037771-9 haciendo saber el inicio de la presente gestión de sumaria información de la Sra. Berzano, Antonella Vasmin Lis, DNI N° 38.814.694. Santa Fe, 10 de Febrero de 2023. Por presentada, domiciliada y en el carácter invocado, acuérdatele la participación de ley. Por iniciada la presente gestión de Sumaria Información, con citación fiscal. Publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y diario El Litoral. Proveyendo prueba ofrecida: Documental: se tiene presente. Informativa y junta forense: líbrense los respectivos oficios, autorizándose a la peticionante o a quien la misma designe para intervenir en los diligenciamientos. Notifiquen Gallo, Coassin, Alcázar, Nieto, Gómez, Rebechi y/o empleado notificador. Notifíquese. Fdo. Dr. Néstor Antonio Tosolini- Secretario. Dr. José Ignacio Lizasoain- Juez.

§ 50 494771 Mar. 07 Mar. 09

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo civil y comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a cargo del Dr. Carlos Federico Marcolin en autos TACCON, MARIANELA s/Sumaria información; CUIJ N° 21-02037729-9 haciendo saber el inicio de la presente gestión de sumaria información de la Sra. Taccon Marianela, DNI N° 34.085.502. Santa Fe, 17 de febrero de 2023. Agréguese. Por promovida gestión de sumaria información, con citación Fiscal. Documental: Téngase presente. Pericial Medica: A los fines solicitados, oficiese. Informativa: Líbrense oficios como se solicita, autorizándose a las Dras. Marianela Taccon y/o Jesica Anahí Sola a intervenir en su diligenciamiento. Publíquense edictos en

el Boletín Oficial y diario El Litoral de Santa Fe en legal forma. Notifíquese. Fdo.: Dr. Pablo Cristian Silvestrini- Secretario; Dr. Carlos Federico Marcolin- Juez. 27 de febrero de 2023.

§ 50 494770 Mar. 07 Mar. 09

Por disposición del Juzgado de 1ª Instancia de Distrito N° 1, en lo civil y Comercial, de la Tercera Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y en los autos caratulados: CACEREZ GABRIEL ALBERTO s/Quiebra; (C.U.I.J. N° 21-02036699-8), se ha dispuesto la publicación de edictos por 5 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, a los efectos de hacer saber que el Síndico designado en autos C.P.N. Héctor González, con domicilio constituido en calle 25 de Mayo N° 3407 de esta ciudad de Santa Fe, Tel: 0342- 4522064, ha fijado horarios de atención a los señores acreedores para la verificación de sus créditos de lunes a viernes de 14:00 a 20:00 horas optando la modalidad de atención presencial en los pedidos de verificación de créditos, debiendo hacerse las mismas por escrito, en duplicado, acompañando los títulos justificativos, con dos (2) copias firmadas, debiendo expresar el domicilio que constituya a todos los efectos del juicio, en los términos del art. 32 de la Ley 24.522, fijándose el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles, haciéndose saber que podrán formular los pedidos de verificación de sus créditos hasta el 05/04/2023. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de la Resolución que dispone dicha medida, que dice. Santa Fe, 15 de febrero de 2022. Autos y vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1) Declarar la quiebra de Cacerez Gabriel Alberto apellido materno Fernández, argentino, D.N.I. n° 37.970.435, CUIL N° 20-37970435-3, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente José María Zuviría N° 971 y legalmente en calle 1ª Junta N° 2507 Piso 3 Of. 4, ambos de la ciudad de Santa Fe... 12) Fijar el día 05/04/2023, como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. A tal fin, facúltase a la Sindicatura a recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico, el cual habrá de ser consignado al aceptar el cargo, junto a un número telefónico directo de contacto y CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley. Deberá, en tal caso, establecer claramente en los edictos a publicarse conforme al art. 89 LCQ, cuál será la modalidad de dicha recepción (a distancia, virtual o en forma presencial), así como el mecanismo a adoptar para la presentación de los títulos justificativos (en caso de requerimiento expreso por la sindicatura), firma (ológrafa o digital) del presentante, constitución de domicilio procesal y la fecha de presentación. Puede igualmente disponer un entorno virtual a los fines de publicar los pedidos de verificación al que podrán acceder los demás acreedores, posibilitando la visualización y control de los créditos insinuados para, en su caso, formular las observaciones pertinentes. Se fija el arancel previsto en la ley 27.170, en el 10% del salario mínimo, vital y móvil, excluyéndose del mismo a los créditos de causa laboral y a los equivalentes a menos de tres salarios mínimos, vitales y móviles. El mismo, deberá hacerse efectivo directamente ante el órgano sindical, en efectivo o mediante transferencia bancaria del importe a la CBU indicada por el mismo, que bastará como recibo correspondiente... Firmado Dra. Viviana Naveda Marcó Secr W ~,Dr., María Romina Kilgelmann (Jueza a/c).

S/C 494787 Mar. 07 Mar. 13

Por haberse dispuesto en los autos caratulados GODOY, DIANA MÓNICA s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02030398-8), que se tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que se ha presentado el Informe

Final y Proyecto de Distribución. A continuación se transcribe la parte pertinente del decreto que así lo ordena: Santa Fe, 23 de Febrero de 2023 ... Por presentado por la Sindicatura el Informe Final que prescribe el art. 218 de la L C Q Notifíquese." Fdo Dra. María Romina Kilgelmann (Jueza). Dra. María Ester Noé de Ferro (secretaria). 28/03/23.

S/C 494792 Mar. 07 Mar. 08

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial N° 1 Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe en autos BANCO PATAGONIA S.A. c/NUÑEZ, LUIS s/Ejecutivo; (Expte. N° 21-01959152-9) se notifica al Luis Reinaldo Nuñez (DNI N° 24.264.028), el siguiente proveído: Santa Fe, 14 de febrero de 2023. Se provee escrito cargo N° 665/23: De manifiesto la liquidación practicada por el término y bajo apercibimiento de ley. Regúlense los honorarios del Dr. Alejandro Marcelo Suárez en la suma de \$ 26.389,61 (1,52 jus). El interés moratorio (art. 32 Ley 12.851) se otorgará a la tasa que para las operaciones de descuento de documentos a 30 días percibe el Banco de la Nación Argentina. Córrese vista a Caja Forense. Notifíquese. Fdo: Dr. Di Chiazza (Juez) - Dra. Nelli (Secretaria). Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Febrero de 2023. Secretaria.

\$ 50 494789 Mar. 07 Mar. 09

Por disposición del Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 7ª Nominación de Santa Fe, secretaria a cargo de la autorizante, en autos RIVERO, NÉSTOR RAMÓN s/Solicitud de Propia Quiebra; (CUIJ N° 21-02028566-1), se ha declarado abierta la Quiebra en fecha 15/10/2021 del Sr. Néstor Ramón Rivero, D.N.I. N° 29.611.754, mayor de edad, empleado, apellido materno Ojeda, con domicilio en Ruta 11 km. 432 de Desvío Arijón y legal en General López N° 2840, Piso 4 Oficina 14 de la ciudad de Santa Fe. Es Síndico en este proceso el CPN Ignacio G. Keller, con domicilio en calle Juan José Paso N° 3248, horario de atención de 9:00 a 17:00 hs., correo ignaciokeller@gurfinkelusandizagaabogados.com.ar, Te: 3412974902. Se dispuso en fecha 28/02/2023: Fijar el día 4/05/2023 para la presentación de las solicitudes de verificación de créditos a la Sindicatura, los informes individuales y generales, los días 21/06/23 y 2/08/23 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado. Firmado: Dra. Ma. Romina Botto (Secretaria); Dra. Viviana E. Marin (Jueza). Santa Fe, 01 de marzo del año 2023. Romina Freyre, secretaria.

S/C 494853 Mar. 07 Mar. 13

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos CAGNONI, BRUNO DANIEL s/Solicitud de propia quiebra; (CUIJ N°: 21-02036886-9), se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 12 de diciembre de 2022. Autos y vistos:...; considerando:...; resuelvo: 1) Declarar, a su propio pedido, la quiebra de Bruno Daniel Cagnoni, DNI N° 31.700.714, mayor de edad, empleado, soltero, apellido materno Bartoli, domiciliado realmente en Torre 2 S/N 10 D B° El Pozo, y con domicilio ad litem constituido en calle San Jerónimo 3194 of 14, ambas de la ciudad y provincia de Santa Fe. 10) Fijar el día 02/03/2023 como fecha hasta la cual los acreedores podrán

presentar las peticiones de verificación de sus créditos al Síndico. 11) Fijar el día 06/04/2023 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el informe individual de los créditos y el 16/05/2023 o el día hábil inmediato posterior para que presente el informe general. Firmado: Dra. Romina Soledad Freyre (Secretaria) - Dr. Lucio Alfredo Palacios (Juez). El Síndico designado es el CPN Edgardo Mangiameli, con domicilio constituido en Juan José Paso 3248 de la ciudad de Santa Fe, fijando días y horarios de atención de lunes a viernes de 9.00 hs. a 16.00 hs. Su teléfono es 341 2413997. Su correo es edgardomangiameli@gurfinkel.com.ar. Romina Freyre, secretaria.

S/C 494867 Mar. 07 Mar. 08

Autos: ALBORNOZ, RUBÉN DARÍO s/Quiebra; (CUIJ N° 21-02026386-2) de trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima. Con relación a lo dispuesto por el artículo 218 de la ley 24.522, por medio del presente se pone en conocimiento de todos los interesados que se ha procedido a la presentación del Proyecto de Distribución final en los autos de referencia. Asimismo, se hace saber la regulación de honorarios: Honorarios Sindicatura: pesos ciento noventa y un mil setecientos ochenta y cuatro con cincuenta centavos (\$ 191.784,50) (más 10% aportes); Honorarios abogado del Síndico: pesos ciento veintisiete mil ochocientos cincuenta y seis con treinta y tres centavos (\$ 127.856,33) (más 13 % de aportes); Honorarios abogado del fallido: pesos treinta y seis mil novecientos ochenta y ocho con noventa y tres centavos (\$ 136.988,93) (más 13 % de aportes y 21% de IVA). Santa Fe, 15 Febrero de 2023. Pablo Silvestrini, secretario.

S/C 494868 Mar. 07 Mar. 08

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial, y Laboral, Secretaria Única, Dra. Virginia Ingaramo, a cargo de la Secretaría, la Dra. Gisela V. Gatti, con asiento en la ciudad de Esperanza, en autos caratulados: ROMERO SCHARPEN MARIA SOLEDAD s/Modificación de nombre (CUIJ N° 21-26302731-8) se ha dispuesto publicar por edictos en el BOLETÍN OFICIAL una vez al mes, en el lapso de dos meses, el pedido de la Sra. Romero Scharpen María Soledad, DNI N° 32.930.222, de supresión de apellido paterno, que tramita en el expediente referenciado. Esperanza, 31 de agosto de 2022. Dra. Barsotti, Secretaria.

\$ 100 493293 Mar. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 10ma. Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "GRIONI, NOELIA EDITH S/ SUCESORIO" Expte. CUIJ Nro. 21-02037520-2, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NOELIA EDITH GRIONI (D.N.I. Nro. F3.895.774) para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo.: DRA. DRA. MA ROMINA KILGELMANN -JUEZA- Y DRA. CLAUDIA SÁNCHEZ -SECRETARIA. En Santa Fe, Provincia de Santa Fe, a los días del mes de Marzo del año Dos Mil Veintitrés.-

\$ 45 Mar. 07

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1° Nominación de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ISABEL DEL VALLE SARASINO, D.N.I.Nº 22.961.456; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley en autos "SARASINO, ISABEL DEL VALLE S/ SUCESORIO" Expte nº 21-02032542- 6, AÑO 2022. Lo que publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. Fdo.: Marín (Jueza), Sánchez (Secretaria).--

\$ 45 Mar. 07

POR DISPOSICION DE LA OFICINA DE PROCESOS SUCESORIOS (JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA SEPTIMA NOMINACION DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EN LOS AUTOS CARATULADOS "PERUSINI, NESTOR ADRIAN s/ SUCESORIO" (EXPTE. CUIJ Nº 21-02037666-7), SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A TODOS LOS HEREDEROS, ACREEDORES Y LEGATARIOS DE NESTOR ADRIAN PERUSINI, DNI. 16.387.917, A LOS FINES DE QUE COMPAREZCAN A HACER VALER SUS DERECHOS POR EL TÉRMINO Y BAJO LOS APERCIBIMIENTOS LEGALES. LO QUE SE PUBLICA A SUS EFECTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL. DRA. GISELA GATTI (SECRETARIA).-

\$ 45 Mar. 07

Por disposición del Juzgado - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe - Juzgado de primera Instancia de Distrito en lo Civil , Comercial y Laboral N°19 de la ciudad de Esperanza, en autos caratulados " BESSONE LILIA ESTHER S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26303408-9 , año 2023 se cita , llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de BESSONE LILIA ESTHER D.N.I N°06.841.032 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo: Dra Marina Borsotti(Secretaria), Dra Virginia Ingaramo (Jueza). "Santa Fe, 16 de Febrero de 2023. ...estando acreditado el fallecimiento de BESSONE LILIA ESTHER con la partida de defunción acompañada, téngase por iniciada declaratoria de herederos ..Cítese por edictos a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que acrediten dentro del término de 30 días. A tales fines publíquense edictos por el termino de ley en el Boletín Oficial y espacio destinado a tal fin en sede judicial (art 67 CPCC).. . Fdo.: Dra. Dra Marina Borsotti(Secretaria) - Dra. Virginia Ingaramo (Jueza)

\$ 45 Mar. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Ricardo Miguel VEGA D.N.I. 08.378.094 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro

del término y bajo apercibimientos de ley, en los autos caratulados: VEGA, RICARDO MIGUEL s/Sucesorio" CUIJ: 21-283022685, lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales (arts. 592 y 67 mod. Ley 11.287 C.P.C.C. y cumplimentado con lo resuelto en el acuerdo ordinario celebrado el 7/2/1996 acta n° 3).Esperanza (Sta Fe), 01 de septiembre de 2022.Vanesa G. Isquierdo, prosecretaria.

\$ 45 Mar. 07

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos CORETTI, BELKIS TOMAS S/ SUCESORIO CUIJ 21-26265109-3, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante BELKIS TOMÁS CORETTI DNI 6.293.532, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y exhibición en los Estrados Judiciales. -

San Jorge, 02 de marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'CRAVERO ELSA MARIA S/ SUCESORIO - 21-26265155-7' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante CRAVERO ELSA MARIA DNI 1.540.605 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Mar. 07

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos 'MARTINA, MATIAS EZEQUIEL S/ SUCESORIO - 21-26263471-7' se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante MARTINA, MATIAS EZEQUIEL DNI 34.525.964 para que comparezcan a hacer valer sus

derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo. Dra. María de los Milagros de la Torre. Secretaria

\$ 45 Mar. 07

RAFAELA

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "BERGAGNA MARÍA DEL CARMEN S/SUCESORIO -EXPTE. 21-24197682-0 -AÑO 2020" se cita, llama y emplaza para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: BERGAGNA MARÍA DEL CARMEN -Documento de identidad DNI N° F4.633.815 , fallecida en 22-09-2017, con último domicilio en calle Salta N° 417 de San Vicente. Fdo: Dra. María José Álvarez Tremea - Juez a/c - Dra. Sandra Inés Cerliani -Secretaria. Rafaela, 06 de marzo de 2023-

\$ 45 Mar. 07

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los Herederos y Acreedores del Sr. BOASSO, CARLOS EDUARDO - D.N.I. N° 16.424.030, con último domicilio en Bv. Luis Oliva N° 391 de la localidad de Plaza Clucellas, provincia de Santa Fe y fecha de defunción 11/05/2020; y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de 30 días, acrediten su carácter en autos "Expte. CUIJ N° 21-24201098-9 - BOASSO, CARLOS EDUARDO S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS". Fdo. Dra. SANDRA INES CERLIANI - Secretaria; Dra. ANA LAURA MENDOZA - Jueza a cargo. 06 Marzo de 2023.-

\$ 45 Mar. 07

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos "Stefano Roberto Ismael s/ sucesorio" (CUIJ: 21-24203612-0), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de ROBERTO ISMAEL STEFANO, D.N.I. Nro. 14.564.043, fallecido

el día 07 de julio de 2022, quien tenía su último domicilio en la Zona Rural de la localidad de Nuevo Torino, departamento Las Colonias, provincia de Santa Fe; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de ley y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y en el HALL DE TRIBUNALES. Dra. Sandra Inés Cerliani (Secretaria), Matías Raúl Colon (Juez)-Rafaela, 06 de marzo de 2023-.

\$ 45 Mar. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. . CUIJ 21-24203264-8 ALLOATTI CLELIA ROSALIA S/ SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de CLELIA ROSALIA ALLOATTI, D.N.I. 6.127.662, fallecida el 17/01/2005 en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, con último domicilio en Peru N° 92 de la ciudad de Sunchales - Santa Fe - para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C. P .C.C. Fdo: Dra. Sandra Ines Cerliani -Secretaria- Dr. Matias Raul Colon -Juez-. Rafaela, 06 de Marzo de 2023

\$ 45 Mar. 07

En autos caratulados "WILLINER JOSÉ MARÍA S/ SUCESORIO- CUIJ 21-24203998-7", en trámite por ante el JUZG. DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL, Y COMERCIAL DE LA PRIMERA NOMINACION DE RAFAELA, se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante JOSÉ MARÍA WILLINER, DNI N.º 13.839.279, con último domicilio en calle Intendente Gimenez N° 237 de Rafaela, fallecido en Cerviño N°4720 -Ciudad de Buenos Aires- el 19/08/2021, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en término y Bajo apercibimientos de ley. Fdo. Sandra Ines Cerliani -Secretaria- Matias Raul Colon -Juez- Rafaela, febrero de 2023.-

\$ 45 Mar. 07

Por disposición del Juez de Primer Instancia de la Primera Nominación de Rafaela, en los autos "Exp. ROSSOTTO, DELIA CATALINA S/SUCESORIO" - CUIJ 21-24203776-3", se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROSSOTTO, DELIA CATALINA, DNI 2.407.228, fallecida el día 24 de junio de 2022, con último domicilio en Bv. San Martín N° 276 de la localidad de Ramona, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley. Rafaela, de Diciembre de 2022. Fdo. DRA. SANDRA INES CERLIANI. Secretaria. DRA. MATIAS RAUL COLON. Juez

\$ 45 Mar. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación

de la ciudad de Rafaela, en autos Expte. CUIJ 21-24203261-3 SOLA OMAR JOSE S/ SUCESORIO, se cita y emplaza a acreedores, legatarios y herederos de OMAR JOSE SOLA, D.N.I. 10.243.702, fallecido el 24/07/2022 en la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, con último domicilio en 25 de Mayo N° 1174 de la ciudad de Sunchales - Santa Fe - para que dentro del término de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado por Dra. Luciana Paredes. Publicaciones por el término de ley en el Boletín Oficial y conforme artículo 67 C. P .C.C. Fdo: Dra. Dra. Sandra Ines Cerliani -Secretaria- Dr. Matias Raul Colon -Juez-. Rafaela, 06 de marzo de 2023.

\$ 45 Mar. 07

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, 1era Nom. de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe; a cargo del Dra. MATIAS RAUL COLON, Juez y SANDRA INES CERLIANI, en autos "BARGAS ANA MARIA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-24203591-4", se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. BARGAS; ANA MARIA, DNI N° 14.506.888, fallecida en fecha 26 de Julio de 2022, con ultimo domicilio en calle SETENTA N° 432, SANTA TERESITA de la localidad de FRONTERA, Pcia. de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el boletín oficial.- Rafaela; 06 de marzo de 2023

\$ 45 Mar. 07
